


Enero 13/45

3962

P/8297  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Instalación de las Cámaras Legislativas
en Legislatura extraordinaria de
Acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo
No. 2395 de fecha 13 de enero 1945

Le Pérez



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 817

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de enero de 1945.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo el honor de remitirle anexo una copia del Decreto No. 2395 que ha tenido a bien expedir con fecha de hoy, mediante el cual convoca las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 16 de enero en curso.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

P/8294



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de enero de 1945.

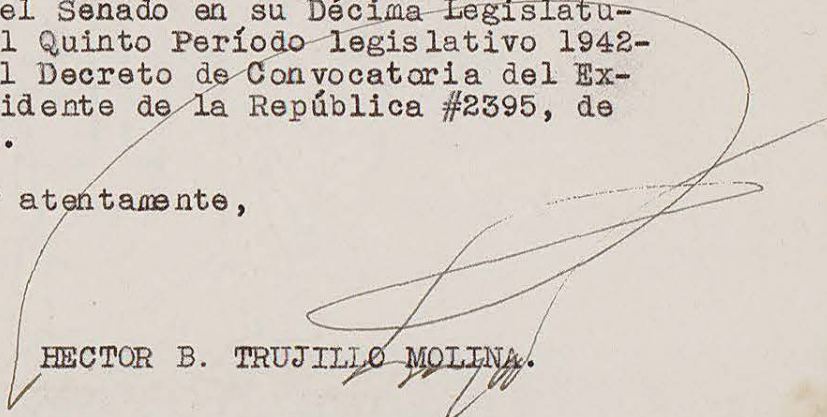
613

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Complázcome en avisar a Ud. recibo de su oficio No. 1916, de esta misma fecha, comunicándome que mañana, 16 del mes en curso, a las 10 a.m. se llevará a efecto la instalación del Senado en su Décima Legislatura, extraordinaria, del Quinto Período legislativo 1942-1947, de acuerdo con el Decreto de Convocatoria del Excelentísimo Señor Presidente de la República #2395, de fecha 13 de enero 1945.

Saluda a Ud. muy atentamente,


HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

jjfn

1916

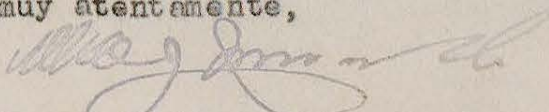
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de enero, 1945.

General Héctor B. Trujillo Molina,
Secretario de E. de Guerra y Marina y
Comandante en Jefe del Ejército Nacional.
SU DESPACHO.

Señor Secretario de Estado:

Para los fines consiguientes, pláceme comunicarle que mañana, 16 del corriente mes, a las 10 a.m. se llevará a efecto la instalación del Senado en su Décima Legislatura, Extraordinaria, del Quinto Período Legislativo 1942-1947, de acuerdo con el Decreto de Convocatoria del Hon. Sr. Presidente de la República, No. 2395, de fecha 13 del presente mes.

Con sentimientos de la más alta consideración, saluda a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1921

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de enero, 1945.

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de participarle
que, de acuerdo con el Decreto número 2395 de fe-
cha 13 de enero corriente, la Cámara de Diputados
se instaló hoy en su Primera Legislatura Extraor-
dinaria del año 1945.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Jg

81/8299

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de enero de 1945.

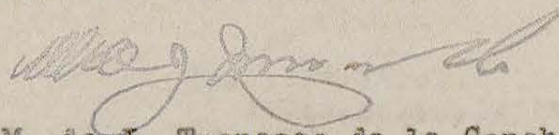
0002

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle que el Senado de la República ha quedado instalado, en su Décima Legislatura, Extraordinaria, del Quinto Período Legislativo 1942-1947, de acuerdo con los términos del Decreto de Convocatoria del Poder Ejecutivo No. 2395, de fecha 13 de enero de 1945.

Saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

61/82228



REPUBLICA DOMINICANA
SERVICIO JUDICIAL

No.13.

Ciudad Trujillo, D.S.D.
17 de enero de 1945.

Señor Doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme avisarle recibo de su atenta
comunicación No.3 de fecha de ayer, por la cual me par-
ticipa la instalación en su Décima Legislatura, Extraor-
dinaria, del Quinto Período Legislativo 1942-1947.

Muy atentamente le saluda,

Lic. Juan Tomás Mejía,
Presidente
de la Suprema Corte de Justicia.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de enero de 1945.

0003

Señor Licdo.
Juan Tomás Mejía,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle que el Senado de la República ha quedado instalado en su Décima Legislatura, Extraordinaria, del Quinto Período Legislativo 1942-1947, de acuerdo con los términos del Decreto de Convocatoria del Poder Ejecutivo No. 2395, de fecha 13 de enero de 1945.

Saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1169

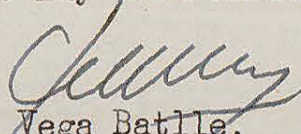
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
17 de enero de 1945.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cumplo encargo del Honorable Señor Presidente de la República, al avisar a usted recibo de su atenta comunicación #1, de ayer, por la cual le participa que el Senado de la República ha quedado instalado, en su Décima Legislatura, Extraordinaria, del Quinto Período Legislativo 1942-1947, de acuerdo con los términos de su Decreto No. 2395, de fecha 13 de enero de 1945.

Saluda a usted muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

pm
us

81/8296

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de enero de 1945.

0001

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicarle que el Senado de la República ha quedado instalado, en su Décima Legislatura, Extraordinaria, del Quinto Período Legislativo 1942-1947, de acuerdo con los términos de su Decreto No. 2395, de fecha 13 de enero de 1945.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración y respeto, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

mv/.

01/8295

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2395

Visto el artículo 29, Párrafo único, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.- Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 16 de Enero en curso, a fin de conocer de los asuntos que sean sometidos a su consideración por el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los *trece* días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101o. de la Independencia, 82o. de la Restauración y 15o. de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO